



Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.015/15FEB022

EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, a las catorce horas del veintidós de febrero de dos mil veintidós.

I. ANTECEDENTES.

Analizada la solicitud de información suscrita por la ciudadana
, recibida en la Oficina de Acceso a la Información Pública (OIR-MDN), admitida el día quince de febrero del dos mil veintidós, de la forma siguiente :

“1. Total de militares fallecidos por disparo de arma de fuego, en servicio, en el año 2021. Tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Excluir víctimas donde el arma se disparó accidentalmente (disparos no intencionales)*
- Incluir casos donde el militar es asesinado por compañeros militares.*
- Excluir víctimas por suicidio.*
- La víctima debió estar en servicio al momento de ser asesinado.*

Se pide detalle por año como se muestra en formato de la siguiente tabla:

<i>Año</i>	<i>2021</i>
<i>Total</i>	

Así mismo se requiere desglose por caso individual de víctima la siguiente información:

- Fecha del hecho, hora del hecho, departamento, municipio del hecho, dirección del hecho.*
- Sexo y edad de la víctima.*

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



Unidad de Acceso a la Información Pública

- Nombre del grupo de tarea / batallón etc al que pertenecía el militar.

Tabla en formato por individuo:

Fecha del hecho	Hora del hecho	Departamento	Municipio	Dirección / Ubicación	Sexo (Víctima)	Edad (Víctima)	Nombre del grupo de tarea

2. Total de militares que fueron heridos / lesionados por disparo intencional de arma de fuego de munición metálica, durante el servicio; durante el año 2021. Se adjunta formato de tabla solicitada y se requiere descripción por casos individuales; detallando: fecha del hecho, hora del hecho, departamento, municipio, dirección/ubicación, sexo, edad, del herido/ lesionado, nombre del grupo de tarea/ batallón.

Año	2021
Número de heridos	

Fecha del hecho	Hora del hecho	Departamento	Municipio	Dirección/ Ubicación	Sexo (Lesionado)	Edad (Lesionado)	Nombre del grupo de tarea

Nota: la información que se solicita se requiere en archivos de Microsoft Office Excel.”

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



Unidad de Acceso a la Información Pública

En el procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito solicitó se realizara la búsqueda de la información requerida por la impetrante, con el objeto de que se ordenara donde correspondiera, remitir la información solicitada conforme a los parámetros de búsqueda del requerimiento de información realizado.

Es así, que la unidad administrativa responsable del resguardo de la información con base a las gestiones realizadas, remitió la información relacionada en los ítem 1. y 2. de su solicitud de información, misma que se remite adjunta a la presente resolución marcada con el sha 256 siguiente:

f907d0248fc40f0090cd3c3a1e77d64463c8a4989877951d1e7daf5d6de3c59e

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Hágase del conocimiento a la señorita _____, el contenido de esta resolución.
2. Notifíquese a la interesada este proveído en el medio señalado al efecto.

**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/ Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv